

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

6

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible la notificación individual de las resoluciones del concejal-delegado de Obras y Servicios, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.

Dada cuenta a mi autoridad de la propuesta de resolución emitida por el instructor del expediente, y en virtud de las delegaciones concedidas por la resolución de Alcaldía-Presidencia número 21/2011, de 17 de junio, y acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 28 de junio de 2011.

Fueron iniciados expedientes de declaración de residuo sólido urbano de los vehículos que se relacionan a continuación, todo ello en virtud de las actas de la Policía Local y del informe jurídico que obra en el expediente:

EXPEDIENTE	MATRÍCULA	MARCA Y MODELO	DECRETO Nº	TITULAR
2010-VV-0163	M-2080-WX	VOLKSWAGEN LT 35	50, de 1/07/11	MANUEL JIMENEZ AYALA
2010-VV-0168	B-5750-VD	B.M.W. 320 D	50, de 1/07/11	CLAUDIU VICTOR NEGRU
2011-VV-0002	0765-BCP	MITSUBISHI SPACE W	50, de 1/07/11	MARIAN BIZDOC
2011-VV-0004	4906-CNJ	OPEL COMBO	50, de 1/07/11	ENFA SISTEMAS, S.L.
2011-VV-0008	M-6185-KK	MERCEDES-BENZ 190 E	50, de 1/07/11	JUAN CARLOS BERLINCHES GARCÍA
2011-VV-0011	GU-2107-E	FORD ORION	50, de 1/07/11	DOLORES CARRILLO FELIX
2011-VV-0014	M-2823-UK	DAEWOO NEXIA	50, de 1/07/11	ADA SERAFIN NCOGO OBAMA
2011-VV-0018	2788-CXB	FORD FOCUS	50, de 1/07/11	NEW SOLUTION SUPERWIDE, S.L.
2011-VV-0026	M-9572-VL	RENAULT KANGOO	50, de 1/07/11	FLORIN DANIEL PARASCHIV
2011-VV-0028	7245-FKJ	VOLKSWAGEN NEW BEETLE	50, de 1/07/11	ISAAC DAIFENI MAYETA
2011-VV-0035	Z-1332-AJ	OPEL VECTRA	50, de 1/07/11	ASUNCION ESENG OYONO
2011-VV-0039	M-2358-VM	B.M.W. 520 I	50, de 1/07/11	ALBERTO DIAZ PRADO
2011-VV-0043	7733-DMW	OPEL VECTRA	50, de 1/07/11	COSME ASUMU OBAMA BINDANG
2011-VD-0002	M-9747-TP	A.U.D.I. A4	179, de 31/05/11	ALEXANDRU EDUARD COVACIU
2011-VD-0007	M-3058-WH	SEAT TOLEDO	179, de 31/05/11	FRANCISCO PARRAS PONTIVEROS
2011-VD-0009	C-8354-AS	A.U.D.I. 90	179, de 31/05/11	MELCHOR LARRAINZAR MOKUY
2011-VD-0012	M-4408-IB	FORD ESCORT	179, de 31/05/11	ÁLVARO YUGUEROS RODRIGUEZ
2011-VD-0014	M-1589-NG	RENAULT EXPRESS	179, de 31/05/11	ENCUADERNACIONES QUELVA, S.A.
2011-VD-0017	M-5998-UW	RENAULT LAGUNA	179, de 31/05/11	EDISON ANIBAL SALAS ALBARRACIN
2011-VD-0020	9690-DTW	MERCEDES BENZ E-270	179, de 31/05/11	ABDESLAM AHITOUR
2011-VD-0021	BU-7400-U	OPEL ASTRA	179, de 31/05/11	ROBERTO ARCAS MARTINEZ
2011-VD-0022	CR-8047-J	OPEL CORSA	179, de 31/05/11	LISANDRO SANCHEZ HONRADO
2011-VD-0023	M-0748-ZC	SUBARU LEGACY	179, de 31/05/11	MARIA TERESA ALONSO GIL
2011-VD-0024	V-2847-FS	DAEWOO ARANOS	179, de 31/05/11	ANA MARIA VLAICU
2011-VD-0025	2582-CSX	SEAT TOLEDO	179, de 31/05/11	AURELIAN CIPRIAN SMOCHINA
2011-VD-0027	M-2540-OW	RENAULT CLIO	179, de 31/05/11	ANTONIO EMILIO LAUZAN PAUSA
2011-VD-0028	M-8621-ZK	HYUNDAI COUPE	179, de 31/05/11	RUBEN GARCIA GONZALEZ
2011-VD-0029	M-9207-UU	HYUNDAI COUPE	179, de 31/05/11	IONELA DAVID IRINA

Según consta en las actas emitidas por los agentes de la Policía Local, transcurrido el plazo de un mes, no ha sido retirado el vehículo ni han sido presentadas alegaciones, ni propuesto medios de prueba.

Por lo anterior, se propone la resolución del expediente con la declaración como residuo sólido urbano de los vehículos antes relacionados.

Vengo a decretar:

Declarar los vehículos relacionados como residuos sólidos urbanos.

Dar las órdenes oportunas para la tramitación de oficio de la baja del vehículo y el tratamiento y gestión como residuo sólido urbano de los vehículos relacionados. En aquellos casos en que se estime conveniente, se podrá acordar la sustitución de la destrucción del vehículo por la adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Comunicar el hecho a la Concejalía de Medio Ambiente para la adopción de las medidas oportunas por presunta infracción en materia de Residuos Sólidos Urbanos.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el concejal-delegado de Obras y Servicios Municipales, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al día que reciba esta notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o bien, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de dicha resolución, si fuera expresa, en caso contrario el plazo será de seis meses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier acción que estime conveniente.

Alcalá de Henares, a 22 de agosto de 2011.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el TAG de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, José Luis de la Fuente de Pedro.

(02/7.701/11)